



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2239/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día veinte de noviembre de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2239 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien solicita lo siguiente: **"1. Número de máquinas para diálisis peritoneal y hemodiálisis, 2. Número de trasplantes renales hechos en 2015, 3. Cifra de pacientes que requieren mensualmente tratamiento sustitutivo, entre enero y septiembre de 2015, 4. Número de nuevos casos de insuficiencia renal terminal detectados entre enero y el 30 de septiembre de 2015, desglosado por zona de procedencia, 5. Tiempo de espera de los nuevos casos para recibir el tratamiento sustitutivo desde que lo diagnosticaron, de enero a septiembre de 2015,"** hace las siguientes **valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Servicio de Nefrología del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Habiéndose recibido por parte de la Jefa del Servicio de Nefrología del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico cuadros en los que se detallan respuestas a cada uno de los requerimientos solicitados.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve**:

**Entréguese** al peticionario, cuadros con respuestas de los requerimientos del 1 al 5 de la presente solicitud de información.

**Notifíquese** la presente por medio del correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS

